



NACIONAL



RESOLUCIÓN 186/2018
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional a la 16 FERIA Internacional de Equipos, Productos y Servicios para la Salud, ExpoMedical 2018.

Del: 19/04/2018; Boletín Oficial 23/04/2018.

VISTO el Expediente EX 2018-07200549-APN-DDMYA#SGP, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución S.G. N° 459 del 21 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la presentación efectuada por la empresa Mercoferias S.R.L., por medio de la cual se solicita declarar de Interés Nacional a la 16 FERIA Internacional de Equipos, Productos y Servicios para la Salud, “ExpoMedical 2018”, que se desarrollará del 26 al 28 de septiembre de 2018, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que dicha Exposición es convocada con el propósito de brindar actualización técnico/científica a los profesionales y personal relacionados con el sector de la salud, permitir el acceso a la última tecnología nacional e internacional y contribuir al mejoramiento de la calidad de la asistencia sanitaria de la población.

Que, conjuntamente, se llevarán a cabo las “17 Jornadas de Capacitación Hospitalaria”, cuyo objetivo es brindar formación y capacitación a todos los niveles de una organización médico-hospitalaria y de salud.

Que las mencionadas Jornadas tendrán una concurrencia de aproximadamente 5000 asistentes, quienes participarán de seminarios, simposios, conferencias y talleres, en donde se disertará sobre actualizaciones, rumbos y tendencias de las más diversas especialidades relacionadas con la salud.

Que este tipo de acontecimientos contribuye a la actualización científica y técnica de los profesionales del área de la salud, con el consecuente beneficio de la población en general.

Que el MINISTERIO DE SALUD y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la Resolución S.G. N° 459/94 establece los requisitos y procedimientos a los que se debe ajustar el trámite de declaraciones de Interés Nacional.

Que, en este sentido, la empresa Mercoferias S.R.L. ha presentado la documentación pertinente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Nacional a la 16 FERIA Internacional de Equipos, Productos y Servicios para la Salud, “ExpoMedical 2018”, que se desarrollará en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, del 26 al 28 de septiembre de 2018.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01- SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Art. 3°.- Publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Fernando de Andreis.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)